



AVISO FITOSANITARIO 2023

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA
cscv.agri@aragon.es

MARZO 2023

AVISPIÑA DEL ALMENDRO

AVISO Nº 3

Aviso del día 30 de marzo de 2023. Avispilla del almendro

La evolución de la plaga en los últimos días, hace recomendable el tratamiento inmediato de las parcelas afectadas por esta plaga en las localidades de la comarca de Campo de Borja y Valdejalón (incluido el municipio de La Muela), a condición de que las condiciones meteorológicas sean favorables para la realización de los mismos. En las comarcas de Calatayud y Aranda, es posible demorar unos días el tratamiento y esperar a un nuevo aviso.



Evolucionario para el seguimiento de la avispiña

En agricultura ecológica puede emplearse aceite de parafina 79%EC (Varios) y piretrinas 4%EC (Krisant EC), además en agricultura convencional, están autorizados productos a base de lambda cihalotrin, en sus formulaciones 1,5%CS, 2,5%WG y 10%CS (Varios) y spirotetramat 10%SC (Movento Gold).

Puesto que la emergencia de los adultos se prolongará durante algunas semanas, en función de las temperaturas que se den, será preciso realizar al menos otra aplicación cuando hayan transcurrido unos 10 ó 12 días desde la primera. Si se produjesen lluvias que pudieran reducir la persistencia del producto aplicado, el plazo indicado debería acortarse.

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.